

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO Art. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 013

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001418-038 2020-00851-00	Ejecutivo Singular	DIAMANTE Y ANCLAJES JG S.A.S.	CASTELL INGENIEROS S.A.S.	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	09 de septiembre de 2021	13 de septiembre de 2021
11001418-038 2020-00938-00	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL BIMA – PROPIEDAD HORIZONTAL	ADRIANA JARAMILLO FONNEGRA y FRANCISCO LEÓN LONDOÑO MORELLI	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	09 de septiembre de 2021	13 de septiembre de 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Consulta Expedientes: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta

Secretario Municipal

Juzgados 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfb9e681e39bc5b38c512f4b94850a1ceb22428e17519b786b78b7d5b3b26dd1**

Documento generado en 08/09/2021 07:53:28 AM